

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 205 - Sesión
11 de setiembre de 2013

En Montevideo, el 11 de setiembre de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su ducentésima quinta sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y Doctora (Abogada) GRISELDA VOLONTERIO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

Se encuentra de licencia por enfermedad el Sr. Director Doctor Ronald Herbert.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 202. Res. N° 509/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 204. Res. N° 510/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

3) ASUNTOS PREVIOS

CORTE ELECTORAL. ENTREVISTA MANTENIDA RELATIVA A NUEVO PAGO POR GASTOS DE ELECCIONES A RENDIR CUENTA. Res. N° 511/2013. (P)

El Sr. Director Cr. Álvaro CORREA pone en conocimiento que el pasado jueves 5, junto con el Gerente General Cr. Miguel Sánchez, mantuvieron una reunión con la Sra. Ministra de la Corte Electoral Dra. Margarita Reyes, con motivo de la solicitud realizada por la Corte Electoral de un nuevo pago a rendir cuenta para cubrir los gastos de las elecciones del pasado 31 de Julio. Habiéndose comunicado que la Caja desea tener la liquidación final de gastos incurridos en dicho acto, la Dra. Reyes manifestó que se realizarán gestiones con el fin de solucionar el tema, por lo que se está a la espera de lo que disponga la Corte Electoral.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EMERGENCIA MÉDICO MÓVIL. INHABILITACIÓN DE UCAR. Res. N° 512/2013. (P)

El Sr. Director Ing. Walter MUINELO plantea la inquietud de los afiliados pasivos que gozan el beneficio de UCAR, dado la inhabilitación de dicha entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y el cese del servicio brindado.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez pone en conocimiento los pasos que se vienen siguiendo a efectos de dar una solución a dicho tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME FINAL DEL CONSORCIO PREVISIONAL PROFESIONAL. SOLICITUD DE COPIA EN FORMATO PAPEL. Res. N° 513/2013. (P)

El Sr. Director Ing. Walter MUINELO solicita formalmente copia del Informe Final del Consorcio en formato papel para ser entregado a la Asociación de Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el pedido realizado por el Sr. Director Ing. Walter Muinelo.

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR CR. OMAR SUEIRO. Res. N° 514/2013. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Cr. Omar Sueiro del día 12.09.2013 al 30.9.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Cr. Omar Sueiro por el período 12.09.2013 al 30.09.2013.

2. Convocar al Director suplente Cr. Aldo Baccino.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° JULIO 2013 – RUBROS “1” (BIENES DE CONSUMO), “2” (SERVICIOS NO PERSONALES) Y “3” (BIENES DE USO). Rep. N° 336/2013. Res. N° 518/2013. (P)

Visto: 1. Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuestales de los rubros “1” (Bienes de Consumo) y “2” (Servicios No Personales) del Programa Operativo y el rubro “3” (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

Resultando: 1. Que el artículo 2° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los créditos presupuestales de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo.

2. Que de acuerdo con la disposición citada el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero-junio/2013, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 4,84 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementense en un 4,84 % los créditos presupuestales desde el 1°/07/2013 de los rubros que se indican:

	Ampliación 1°/07/2013
	Incremento 4,84 %
PROGRAMA OPERATIVO	
1 – Bienes de Consumo	84.130
2 – Servicios No Personales	4:906.362
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
3 – Bienes de Uso	3:525.791

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL JULIO/2013

Rubro	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0
1	BIENES DE CONSUMO	\$ 84.130
2	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.906.362
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	\$ 0
		\$ <u>4.990.492</u>

PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO

3	BIENES DE USO	\$ 3.525.791
		\$ <u>3.525.791</u>

TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSION
DE FUNCIONAMIENTO \$ 8.516.283

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL JULIO/2013

PROGRAMA OPERATIVO \$

0	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	Retribuciones básicas	
51311-11001	Sueldos Básicos - Permanentes	0
51311-11002	Sueldos Básicos - Temporales	0
51311-11003	Remuneraciones Cargos Gerenciales	0
	Retribuciones complementarias	
51312-11011	Compensación p/Tareas Especializadas	0
51312-11012	Compensación Salud Convenio 23/12/2008	0
51312-11013	Compensación Ahorros Convenio 23/12/2008	0
51312-11014	Compensación por Desempeño	0
51312-11015	Compensación Sujeta a Mont. Jubilatorio	0
51312-11016	Quebrantos de Caja	0
51312-11017	Diferencia por Subrogación	0
51312-11019	Partida Alimentación	0
51312-11020	Comp. cumplim. objetivos y desemp. competencias	0
	Retribuciones diversas especiales	
51313-11021	Retribución Directorio	0
51313-11022	Retribuciones Civiles	0

51313-11023	Honorarios Técnicos Asesores	0
51313-11025	Horas Extras	0
51313-11026	Sueldo Anual Complementario	0
51313-11027	Licencia partidas variables	0
	Beneficios al personal	
51314-11031	Seguro de Salud	0
51314-11032	Suma p/Facilitar Goce Licencia Anual	0
51314-11033	Sumas p/atender gastos ópticos	0
	Beneficios familiares	
51315-11041	Prima por Matrimonio	0
51315-11042	Prima por Nacimiento	0
51315-11043	Prestaciones por Hijo	0
51315-11044	Seguro de Salud p/Familia	0
51315-11045	Comp.Esp. Ayuda Núcleo Familiar	0
	Cargas legales sobre servicios personales	
51316-11051	Aportes Patronales Seg. Social S/Retrib.	0
51316-11052	Aportes Patronales Sistema Salud	0
51316-11053	Aportes Patronales Seguro Accidentes	0
	Otras retribuciones	
51317-11061	Partida para el retiro	0
51317-11062	Indemnización por Despido	0
51317-11063	Partida para Discapacitados	0
51317-11064	Retribuciones ejercicios anteriores	0
51317-11065	Contingencia por Descansos Intermedios	0
		<u>0</u>
1	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>84.130</u>
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>4.906.362</u>
7	<u>GASTOS NO CLASIFICADOS</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>4.990.492</u>
	<u>PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	
3	<u>BIENES DE USO</u>	<u>3.525.791</u>

<u>TOTAL PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>3.525.791</u>
<u>TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>8.516.283</u>

LLAMADO 9/13. PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL EDIFICIO TORRE DE LOS PROFESIONALES – VIGENCIA DEL CONTRATO. Res. N° 520/2013. (P)

Visto: 1. Las bases del llamado 9/2013 – PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL EDIFICIO TORRE DE LOS PROFESIONALES, que establecen que el contrato tendrá una vigencia de seis meses a partir de la adjudicación de dicho llamado.

2. La Resolución de Directorio de fecha 17.07.2013 que dispone la adjudicación del referido servicio a la empresa KILBRINE S.A. (FOTI).

Considerando: La solicitud de la empresa KILBRINE S.A. (FOTI) de fecha 4.09.2013 referente a que el plazo de vigencia del contrato a firmar comience a regir a partir de la firma del mismo.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer que el plazo de seis meses del contrato del servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario comience a regir a partir de la firma del mismo.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES. Rep. N° 337/2013. Res. N° 521/2013. (P)

Visto: El Llamado abierto N° 16/2013 para la contratación de un “Asesoramiento en materia de gestión de inversiones”, dispuesto por R/D de 15.07.2013.

Considerando: 1. Que con fecha 09.08.2013 se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las empresas TPCG SOCIEDAD DE BOLSA, PUENTE HNOS.- CORREDOR DE BOLSA S.A., CPA FERRERE Y DELOITTE S.C.; según consta en el Acta labrada en la oportunidad.

2. Que las empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases;

3. Que con fecha 26.08.2013, la Comisión Asesora de Adquisiciones sugirió adjudicar a la empresa DELOITTE S.C. el objeto del presente Llamado.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos y 1 voto negativo): 1. Adjudicar a la empresa DELOITTE S.C. el servicio de asesoramiento en materia de gestión de inversiones de acuerdo con las bases del respectivo llamado por un monto total de \$ 1.200.000,00 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) IVA incluido por un plazo de 2 años a partir de la firma del contrato respectivo.
2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente.
3. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Ing. MUINELO manifiesta que votó negativamente por mandato de la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados.

8) RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES SEMANA DEL CORAZÓN. Rep. N° 338/2013. Res. N° 522/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REUNIONES MENSUALES DE INTEGRACIÓN. Rep. N° 339/2013. Res. N° 523/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

APROBACIÓN DE LLAMADO EXTERNO: UN CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN INFORMÁTICA. Rep. N° 342/2013. Res. N° 524/2013. (P)

Visto: El proceso para cubrir un cargo de Gerente de División Informática.

Resultando: 1. Que se notificó a todos los empleados habilitados para participar del llamado interno, de acuerdo con las bases aprobadas por Gerencia General de fecha 02.08.2013.

2. Con fecha 16.08.2013 venció el plazo establecido, sin que se hubiese postulado ningún empleado.

Considerando: 1. Que con fecha 10.09.2013 Gerencia General aprobó las bases del Llamado Externo de Gerente de División Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la realización de un Llamado Externo a los efectos de cubrir un cargo de Gerente de División Informática.

2. Encomendar a la firma consultora Deloitte SC la realización del proceso de Llamado Externo para cubrir el mencionado cargo, así como aprobar la propuesta de servicios y honorarios presentados por dicha Consultora.

3. Pase a Gerencia General y siga a Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

9) FORESTAL

BASES DEL LLAMADO 01/2013 PARA LA REALIZACIÓN DEL “CONTRATO DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN” EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON FORESTAL ORIENTAL S.A. Rep. N° 343/2013. Res. N° 525/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COSECHA REAL 2011 EN ARÉVALO. Rep. N° 344/2013. Res. N° 526/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ACTUARIAL

PAGO CONSORCIO PREVISIONAL PROFESIONAL. Rep. N° 345/2013. Res. N° 527/2013. (P)

Visto: 1. Que con fecha 26.08.2013 se presentó ante el Directorio, ampliado con la presencia de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, los principales contenidos del Tercer Informe de Avance y del Informe Final del Proyecto Estudio del Modelo Institucional Actual y sus posibilidades futuras.

2. Que el Consorcio ha entregado para su revisión una versión digital de los referidos informes a la contraparte de la Caja, quien expresa que en un plazo razonable los mismos estarán disponibles, luego del tiempo necesario para finalizar las tareas de revisión, impresión y encuadernación de los mismos.

3. Que se ha fijado el siguiente cronograma de reuniones para informar sobre el estudio y sus principales hallazgos:

5/9: Comisión Asesora y de Contralor

5/9: Gerentes y Jefes de la CJPPU

6/9: Gremiales Universitarias

12/9: Gremiales Universitarias

Considerando: Que según lo establecido en la Cláusula NOVENA del contrato suscrito corresponde efectuar el pago en ella establecido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Autorizar un pago por un monto total de \$1.571.709,30 discriminado según detalle:

Rodolfo Saldain	\$ 576.293
Bay S.A (Equipos/MORI)	\$ 419.122,46
Deloitte	\$ 576.293,84

EVALUACIÓN PROVEEDOR CONSORCIO PREVISIONAL PROFESIONAL. Rep.
N° 346/2013. Res. N° 528/2013. (P)

Visto: el informe de evaluación realizado por la Economista Jimena Pardo, contraparte técnica de la Caja, al Consorcio Provisional Profesional en cuanto a su actuación en el servicio contratado para el Proyecto “Modelo Institucional actual de la CJPPU y sus posibilidades futuras”,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Se retira de Sala el Sr. Director Ing. MUINELO.

11) ASUNTOS VARIOS

A la hora dieciséis y veinte minutos, finaliza la sesión.